



REPÚBLICA DE COLOMBIA
TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE BOYACÁ. ORALIDAD.
DESPACHO No. 1.

AUDIENCIA INICIAL PREVISTA EN EL ARTÍCULO 180 CPACA

Magistrado Sustanciador: **Dr. ISRAEL SOLER PEDROZA**

Siendo las dos y treinta minutos de la tarde (2:30 p.m.) de 14 de julio de 2015, se da comienzo a la audiencia inicial prevista en el artículo 180 de la Ley 1437 de 2011.

MEDIO DE CONTROL: Nulidad y Restablecimiento del Derecho
DEMANDANTE: Luis Humberto Otálora Mesa
DEMANDADA: Nación – Dirección Ejecutiva de Administración Judicial
RADICACIÓN 150012333000**2013089100**

Tema: Nulidad de actos que negaron reconocimiento y pago de salarios y prestaciones sociales eventualmente devengados durante el tiempo de separación del cargo, en el cumplimiento de lo dispuesto en la sentencia SU-938 de 2010 de la Corte Constitucional.

1. IDENTIFICACIÓN DE LAS PARTES:

Parte demandante: Luis Humberto Otálora Mesa, identificado con C.C.No. 19.093.749 y su apoderado, doctor Ricardo Álvarez Ospina, identificado con C.C.No. 79.553.940 de Bogotá y T.P.No. 113.117 del C.S. de la J.

La Parte demandada y el Ministerio Público, no se hacen presentes.

Nulidad y Restablecimiento del Derecho
Demandante: Luis Humberto Otálora Mesa
Demandado: Nación – Rama Judicial
Expediente: 150012333000201300891-00

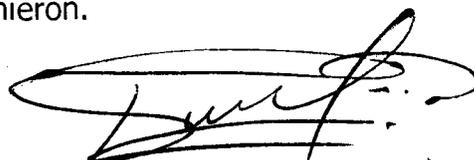
El señor Magistrado pone de presente que en el día de ayer 13 de los corrientes, el Dr. **Héctor Gonzalo Monroy Arias**, Procurador Judicial en este asunto, presentó escrito de impedimento para seguir conociendo del proceso. En consecuencia, oportunamente se decidirá en los términos del artículo 134 del CPACA, por lo que se solicita a Secretaría ingresar inmediatamente el expediente.

LAS PARTES QUEDAN NOTIFICADA EN ESTRADOS.

Sin constancias.

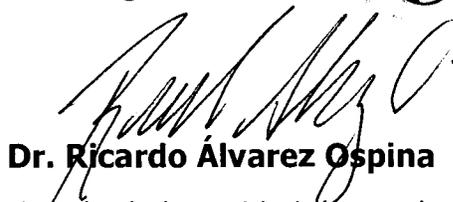
Antes de finalizar la audiencia, se verificó que quedara debidamente grabado el audio y video que integra la presente acta.

No siendo otro el objeto de la presente audiencia se da por terminada siendo la hora de las 2:41 p.m. de la presente fecha, y para constancia se firma el acta por quienes en ella intervinieron.



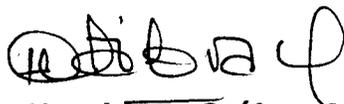
ISRAEL SOLER PEDROZA

Magistrado Ponente



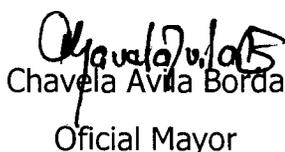
Dr. Ricardo Álvarez Ospina

Apoderado de la entidad demandante



Dr. Luis Humberto Otálora Mesa

Demandante



Chavela Avila Borda
Oficial Mayor